



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE FEBRERO
DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
CONCEDIO LA IMPUGNACION DE LA ACCIÓN DE TUTELA
FORMULADA POR INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERÍAS
INCONCAR S.A.S. FRENTE A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA - RADICADA
CON EL **NO. 11001020300020180300400**. POR LO TANTO, SE
PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS
PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS
EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

